Sr. Miguel Celestino Quizhpe Saca GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTI KATINA S.A Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Yo, CLAUDIO EMILIO JAPON GUAMAN, Con cédula de ciudadanía Nro. 110413695-5 y LUZ ELVIA MACAS ANDRADE con Cl. 110460976-1 por otra parte la señorita MARIBEL JACQUELINE GUALAN GUAMAN con cédula de ciudadanía Nro. 115012308-9. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados y la otra de estado civil soltero respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes Sociedad Anónima "Inti katina" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Saraguro.

3 () ()

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 189 de la Ley de Compañías, el primero compareciente, CLAUDIO EMILIO JAPON GUAMAN y LUZ ELVIA MACAS ANDRADE ceden y transfieren a favor del segundo compareciente MARIBEL JACQUELINE GUALAN GUAMAN la propiedad de dos acciones, del total de las dos que posee en la Compañía de Transporte "Intikatina" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONE S	VALOR	TIPO DE INVERSIO N
Claudio Emilio Japón Guamán y Luz Elvia Macas Andrade		2	2.00	Nacional
CC. 110413695-5 CC. 110460976-1	CC. 115012308-9			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere dos acciones, dando un total de dos dólares del total que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte la señorita MARIBEL JACQUELINE GUALAN GUAMAN, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los veintiuno días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

Claudio Emilio Japón Guamán

CC. 110413695-5

CEDENTE

f) _____

Luz Elvia Macas Andrade

CC. 110460976-1

CEDENTE

f)

Maribel Jacqueline Gualan Guamán

CC. 115012308-9

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Miguel Celestino Quizhpe Saca, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro. 110318227-3 en mi calidad de GERENTE de la Compañía de Transporte "Inti Katina" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCION ES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Claudio Emilio Japón Guamán y Luz Elvia Macas Andrade	Maribel Jacqueline Gualan Guamán	2	2.00	Nacional
CC. 110413695-5 CC. 110460976-1	CC. 115012308-9			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veintiuno de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

Miguel Celestino Quizhpe Saca

GERENTE







CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017

006

006 - 101

1104136955

JAPON GUAMAN CLAUDIO EMILIO APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

SARAGURO CANTÓN

ZONA:

SARAGURO PARROQUIA















